

BUIN, 28 de Enero de 2011.-

DECRETO AR. N° 84 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y 41 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en el párrafo 1 Del Ingreso (Arts. 15 – 21) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 76, de fecha 14 de Enero de 2011, que concede Feriado Legal al Sr. Alcalde don Rodrigo Etcheverry Duhalde, por 15 días, del 17 de Enero al 04 de Febrero de 2011, ambas fechas inclusive, se nombra como Alcalde Subrogante a Don Christopher Karamanoff Olguin, Administrador Municipal Suplente, con todas las atribuciones al cargo.

2.- Decreto Alcaldicio AR N° 128 de fecha 30 de Abril de 2009, mediante el cual se nombra a doña Marina Paola Stagno Silva, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED], en el Escalafón Administrativo Grado 18 de la Planta Municipal.

3.- La recepción en Contraloría General de la República de fecha 17 de Julio de 2009, del Decreto AR N° 128 de fecha 30 de Abril de 2009.

4.- El Registro del Decreto AR N° 128 de fecha 30 de Abril de 2009, en La Contraloría General de la República, con fecha 18 de Agosto de 2009, sin observaciones.

5.- La Prov. N° 10.252 de fecha 21 de Agosto de 2009, mediante la cual se ingresa el Decreto AR N° 128 devuelto por la Contraloría General de la República, sin observaciones.

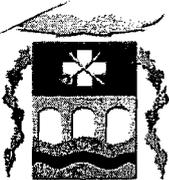
6.- El Decreto AR N° 252 de fecha 06 de Septiembre de 2010, mediante el cual se asciende a doña Marina Paola Stagno Silva, Cédula de Identidad N°, [REDACTED] Grado 18 de la Planta Administrativo, al grado 17 de la Planta Administrativa.

7.- El Oficio N° 074618 de fecha 13 de Diciembre de 2010, donde registra con observación el Decreto N°. 252, de fecha 06 de Septiembre de 2010, de la Municipalidad de Buin, porque el “ascenso es el derecho de un funcionario de acceder a un cargo vacante de un grado superior en la línea jerárquica de la respectiva planta, sujetándose estrictamente al escalafón, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 54”.

8.- El Decreto Alcaldicio AR N° 02 de fecha 07 de Enero de 2011, que deja sin efecto el Decreto AR N° 252 de fecha 06 de Septiembre de 2010, mediante el cual se asciende a doña Marina Paola Stagno Silva, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED] porque: el ascenso es el derecho de un funcionario de acceder a un cargo vacante de un grado superior en la línea jerárquica de la respectiva planta, sujetándose estrictamente al escalafón de merito.

9.- Las fichas de Evaluación Final del llamado a concurso, que otorga un puntaje de 92.5, a doña Marina Paola Stagno Silva Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED].





10.- El Memo N° 66 de fecha 20 de Enero de 2011 de Asesoría Jurídica que evacua informe en relación al tema del ascenso antes descrito y acompaña el dictamen N° 33852 de fecha 10 de Septiembre de 2001, el cual establece que los decretos

de nombramiento se deben registrar de acuerdo al puntaje obtenido en la evaluación del llamado a concurso.

11.- El Memorandum N° 53 de fecha 21 de Enero de 2001, de la Encargada de Recursos Humanos que solicita modificar los decretos de nombramiento según los antecedentes del concurso público.

12.- La resolución del Alcalde (S) de fecha 27 de Enero de 2011.-

DECRETO

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio AR N° 127 de fecha 30 de Abril de 2009 que nombra a doña **MARINA PAOLA STAGNO SILVA**, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en el Grado 18° de la Planta Municipal Escalafón Administrativo, en el sentido de corregir el orden cronológico que deben llevar el Registro de los decretos de nombramiento, en relación al orden de prelación que dio origen al puntaje obtenido en el momento del concurso, es así como la funcionaria Marina Paola Stagno Silva, obtuvo un puntaje equivalente a 94.8 puntos, lo que significa que en el orden de registro debía quedar en segundo lugar y no en el tercer lugar de registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

CKO..BAO.MLBH.IVR..eao

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Alcaldía
- Adm. Municipal y Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Jurídica
- Dpto. Recursos Humanos
- Copia interesado
- Archivo Secmu. ✓



ALCALDE (S)
AL CRISTOPHER KARAMANOFF OLGUIN